

JUEVES, 13 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 242

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

CVE-2018-10774 *Decreto de delegación de funciones de la alcaldía para la celebración de matrimonio civil.*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de diciembre de 2018 y al amparo de lo dispuesto en los arts. 43 y concordantes del RD 2568/86, de 28 de noviembre, en el Sr. concejal Ángel Rodríguez Uzquiza, la competencia para la celebración del matrimonio civil a celebrar el día 10 de diciembre de 2018 en Santillana del Mar, entre Dimas Manuel Robaina Cabrera y Elena López Uzquiza.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el art. 44.2 del Decreto mencionado.

Santillana del Mar, 5 de diciembre de 2018.

El alcalde,
Isidoro Rábago León.

2018/10774

CVE-2018-10774